

## **BASES**

# **CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE REDES EN CIENCIAS SOCIALES, EXACTAS Y NATURALES, BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD E INGENIERÍAS**

**A partir del día de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2005**, se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de propuestas para el desarrollo de Redes en las cuatro áreas del conocimiento: Ciencias Sociales; Exactas y Naturales; Biológicas y de la Salud e Ingenierías.

### ***I. Características***

El Programa RAÍCES en el marco de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECyT), tiene la misión de fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del país a través del desarrollo de políticas de vinculación con investigadores argentinos residentes en el exterior y el retorno de aquellos que estén interesados en desarrollar sus actividades en Argentina.

### ***II. Objetivos***

El Programa RAÍCES se propone desarrollar una comunidad virtual de investigadores. Para la constitución de esta comunidad es fundamental contar con líderes en distintos campos de investigación que tomen a su cargo la tarea de coordinar los foros y listas de interés, de identificar a los científicos interesados y de promover proyectos y actividades de integración.

### ***III. Requisitos***

Los grupos de científicos interesados en participar en esta convocatoria deberán presentar un plan de trabajo que comprenda:

- a. una breve descripción del área de trabajo del grupo, de su constitución y de la red que mantiene activa.
- b. una propuesta de temas de los foros que podrían realizarse con una breve justificación.
- c. un listado de centros y de investigadores en el país y en el exterior potencialmente interesados en sumarse a la red.
- d. un breve currículum vitae del/la investigador/a responsable de la coordinación de las actividades.

#### **IV. Areas Científicas**

Las propuestas podrán ser presentadas en las cuatro áreas del conocimiento: **Ciencias Sociales, Exactas y Naturales, Biológicas y de la Salud e Ingenierías.**

#### **V. Evaluación y Selección de las propuestas**

La Comisión Asesora del Programa RAICES evaluará las propuestas presentadas, estableciendo un orden de prioridad, que posteriormente elevará a la consideración final del Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

La SECyT, a través del Programa RAICES, supervisará el desarrollo de las acciones previstas y asistirá técnicamente a los grupos que lo requieran.

#### **VI. Convocatoria**

La convocatoria está abierta desde 1/9/2005 **hasta el 31/10/2005**. La Comisión Asesora analizará las propuestas durante el mes de noviembre y se expedirá en un plazo no mayor de treinta días posteriores al cierre de la convocatoria.

#### **VII. Inicio de las Redes: 1 de enero de 2006.**

#### **VIII. Financiación**

La SECyT apoyará con un subsidio de hasta \$20.000 cada una de las propuestas seleccionadas.

#### **IX. Presentación de las propuestas:**

**Oficina Coordinadora:**

**PROGRAMA RAICES**  
**Dirección de Relaciones Internacionales**  
**Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva**  
**Av. Córdoba 831, 4to. piso of. 411, C.P.(1054) Ciudad de Buenos Aires**  
**Tel:4312-7512/4312-7513 int. 411**  
**Fax/Tel: 4312-7203**  
**e-mail: [raices@correo.secyt.gov.ar](mailto:raices@correo.secyt.gov.ar)**

La presentación de las propuestas y CV de los participantes deberá realizarse por correo electrónico ([raices@correo.secyt.gov.ar](mailto:raices@correo.secyt.gov.ar)) acompañadas de una carta de presentación firmada por el Director de la Red.

Asimismo, se requiere enviar por correo o entregar personalmente 1 copia impresa de la propuesta en la dirección postal indicada precedentemente.

La presentación podrá realizarse hasta el **31 de octubre a las 12 hs** (es válido el sello del correo).